

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32386 VALENCIA

Doña M^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado CNA voluntario n 706/2020 habiéndose dictado en fecha quince de septiembre de dos mil veinte por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez don Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Refor-mar Morvedre, S.L., con domicilio en calle Palancia nº 60, 2º 4ª de Sagunto Valencia y CIF n B98959273 inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia inscrita al Registro Mercantil de Valencia, al tomo 10423 libro 7704 folio 212 sección 8 hoja V 179568 inscripción 1 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registro Públicos que corresponda conforme al artículo 473 del TRLC pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados

Valencia, 15 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a José Roig Sapiña.

ID: A200043225-1